

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Ref.: Rad. No. 2022-0191, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos para FANNY MARINA IREGUI BALLESTEROS.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se rechaza la demanda de la referencia, pues la misma no fue subsanada.
2. Como quiera que la acción y sus anexos fueron allegados digitalmente, no hay lugar a su devolución.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villetea - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a9c7e6560171d9454a3e4aa7664575cc82879603ee4b3964b90c2045a945aa8**

Documento generado en 13/10/2022 12:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>